

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9335** GRUPO ALTAYRE SEVILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 195/2008, dimanante de autos núm. 638/08, a instancia de Francisco Anguas Sánchez y Antonio Marcelino Álvarez Molina contra "Grupo Altayre Sevilla, Sociedad Limitada", en la que con fecha 30/03/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada "Grupo Altayre Sevilla, Sociedad Limitada" con CIFb-91356147 en situación de Insolvencia por importe de 25.479 €, desglosándose de la siguiente manera, a don Francisco Anguas Sanchez 13.104,36, de los cuales 7.826,49 € corresponde a indemnización y 5.277,87 € a salarios de trámite y a don Antonio Marcelino Alvarez Molina 12.375,26 €, de los cuales 7.391,06 € corresponden a indemnización y 4.984,20 € a salarios de trámite euros de principal, más la cantidad de 5.095,92 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 20 de abril de 2009.- Secretaria Judicial, María Rodríguez Rodríguez.

ID: A090026137-1